ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE EL ACCESO A MAQUINARIA, EQUIPOS Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ESPECIFICAS

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de Análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso".

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-V2 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.

Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación de este, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la Demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector, realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

El objeto contractual corresponde a "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE EL ACCESO A MAQUINARIA, EQUIPOS Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ESPECIFICAS"** y con el cual se busca atender la siguiente necesidad descrita en los estudios previos y en el requerimiento técnico así:

La Constitución Política en su artículo 311 establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 365, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, En el titulo 1 de los principios fundamentales de la Constitución Política de Colombia en su artículo 2, "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El municipio de San Calixto, Norte de Santander, posee una importante vocación agrícola y campesina, en la que las actividades productivas del sector rural representan no solamente una fuente de sustento económico para numerosas familias, sino también un componente esencial de su identidad cultural, su organización comunitaria y su relación histórica con el territorio. La agricultura constituye uno de los principales medios de subsistencia de la población rural y una actividad fundamental para garantizar la seguridad alimentaria, dinamizar la economía local y generar condiciones de bienestar para las comunidades que dependen directamente del aprovechamiento productivo de sus tierras.

Sin embargo, el desarrollo de estas actividades enfrenta dificultades estructurales relacionadas con las limitaciones de acceso a maquinaria, herramientas y equipos adecuados, los bajos niveles de tecnificación de los procesos agrícolas, las restricciones económicas de los pequeños productores para realizar inversiones en sus unidades productivas y la insuficiente disponibilidad de recursos para fortalecer sus conocimientos y capacidades técnicas. Estas condiciones afectan la productividad, incrementan los costos de producción, limitan la competitividad de los productos agrícolas y dificultan que las familias campesinas puedan consolidar iniciativas económicas sostenibles que les permitan mejorar sus ingresos y condiciones de vida.

Esta situación adquiere una dimensión particular en San Calixto, teniendo en cuenta que se trata de un territorio históricamente afectado por las dinámicas del conflicto armado, la presencia de grupos armados ilegales, la violencia y el desplazamiento forzado, circunstancias que han generado profundas afectaciones sobre el tejido social, la economía campesina y las posibilidades de desarrollo de las comunidades rurales. Durante años, numerosas familias han tenido que desarrollar sus actividades productivas en medio de condiciones de inseguridad, incertidumbre y vulnerabilidad, enfrentando dificultades para acceder a oportunidades económicas, asistencia técnica, recursos productivos y mecanismos que les permitan fortalecer sus medios de subsistencia.

En este contexto, el fortalecimiento de la economía campesina adquiere una importancia estratégica, pues representa una oportunidad para avanzar en la recuperación de las capacidades productivas de las comunidades, promover alternativas económicas lícitas, mejorar las condiciones de permanencia en el territorio y contribuir a la reconstrucción del tejido social. El campo debe consolidarse como un escenario de oportunidades, dignificación del trabajo rural y generación de ingresos, especialmente para aquellos pequeños productores que, pese a las adversidades sociales y económicas, continúan desarrollando actividades agrícolas y aportando al abastecimiento alimentario y al desarrollo del municipio.

Por lo anterior, resulta necesario impulsar acciones orientadas a fortalecer la inclusión productiva de los pequeños productores agrícolas, mediante el acceso a maquinaria, equipos y herramientas que permitan mejorar las condiciones técnicas de sus actividades, optimizar las labores de preparación, establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento de los cultivos, reducir las dificultades operativas y promover procesos productivos más eficientes. De igual manera, se requiere desarrollar capacidades específicas que permitan a los beneficiarios adquirir y fortalecer conocimientos relacionados con el uso adecuado de los equipos, la implementación de mejores prácticas agrícolas, el manejo eficiente de los recursos productivos y el mejoramiento de sus unidades de producción, procurando que las herramientas entregadas o puestas a disposición se traduzcan en resultados sostenibles y no constituyan únicamente una solución temporal a sus necesidades.

La intervención propuesta debe reconocer que los pequeños productores rurales enfrentan condiciones económicas y técnicas que, en muchos casos, les impiden acceder individualmente a los medios de producción necesarios para mejorar sus actividades. Por esta razón, facilitar el acceso a maquinaria y equipos, acompañado de procesos de formación y fortalecimiento de capacidades, permitirá generar condiciones más equitativas para su participación en las dinámicas económicas, mejorar sus posibilidades de comercialización y promover el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles en el territorio.

Esta iniciativa encuentra fundamento en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política, que establecen la protección especial de los trabajadores agrarios y reconocen la importancia de promover el desarrollo integral de las actividades agrícolas, así como en la Ley 101 de 1993, mediante la cual se establecen disposiciones orientadas al desarrollo agropecuario y pesquero, y la Ley 1876 de 2017, que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y establece instrumentos para fortalecer la investigación, la extensión agropecuaria y la transferencia de conocimientos y tecnologías al sector rural. De igual manera, estas acciones guardan relación con los propósitos de atención, reparación y estabilización socioeconómica de la población afectada por el conflicto armado, contemplados en la Ley 1448 de 2011 y sus modificaciones, en cuanto al fortalecimiento de las condiciones que favorecen la recuperación de los medios de vida y las capacidades económicas de las comunidades víctimas.

En consecuencia, la Administración Municipal considera necesario promover un mecanismo de articulación y cooperación con una entidad u organización que acredite la idoneidad, experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para contribuir al cumplimiento de este propósito, aunando esfuerzos y recursos que permitan desarrollar una intervención integral en beneficio de los pequeños productores agrícolas del municipio. Para ello, se plantea adelantar un proceso de selección bajo un esquema competitivo que permita identificar una propuesta institucional y operativa que responda de manera efectiva a las necesidades identificadas, garantizando condiciones de transparencia, objetividad, participación y adecuada utilización de los recursos públicos.

La articulación de esfuerzos permitirá complementar las capacidades institucionales del municipio con la experiencia y los recursos del aliado seleccionado, favoreciendo una ejecución organizada de las actividades, la adecuada destinación de la maquinaria y los equipos, el acompañamiento a los beneficiarios y el desarrollo de capacidades que contribuyan a la sostenibilidad de los procesos productivos. De esta manera, la intervención no estará orientada exclusivamente a facilitar bienes o elementos para el trabajo agrícola, sino a generar condiciones que permitan a los pequeños productores fortalecer sus unidades productivas, mejorar sus oportunidades de generación de ingresos y avanzar hacia una mayor autonomía económica.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica para el **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE EL ACCESO A MAQUINARIA, EQUIPOS Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ESPECIFICAS".**

III. SECTOR COMERCIAL

La fuente de información que refleja este análisis bienes fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A. Análisis del mercado:

Esta clase de servicios que requiere la Entidad es prestada principalmente por personas naturales o jurídicas dedicadas a servicios de prensa o publicidad en periódicos.

1. Aspectos Generales del sector

De acuerdo con esto, el sector económico en el cual se enmarca la prestación de estos servicios es el sector "servicios" sector terciario de la economía, y teniendo en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, puede ser prestado mayoritariamente por proveedores clasificados en la siguiente codificación CIIU:

0161 actividades de apoyo a la agricultura

• Las actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, como: - Acondicionamiento de terrenos. - Plantación o siembra de cultivos. - Tratamiento de cultivos. - Fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea. - Poda de árboles frutales y viñas. - Trasplante de arroz, entresacado de la remolacha. - Cosecha. - Control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura.

• La explotación de equipo de riego agrícola.

• El suministro o alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal.

• El mantenimiento de tierras para usos agrícolas.

5621 Catering para Eventos

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

• Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).

• Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección http: //www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, la siguiente es la codificación requerida en el presente proceso de selección de contratistas:

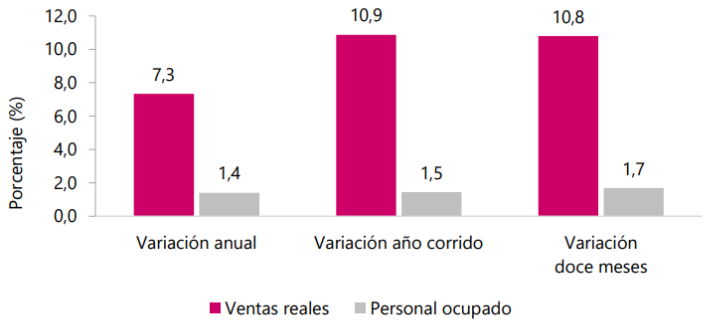
Clasificación UNSPSC	Descripción
86101500	Servicio de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
50192100	Pasabocas y Snacks
50202300	Bebidas no alcohólicas
21101700	Maquinaria agrícola para cosechar
21101500	Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna

INDICADORES ECONÓMICOS GENERALES

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Agosto 2026[p]

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2026[p]



Fuente: DANE, EMC.

Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

Evolución de las principales variables para el total nacional

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Agosto 2026[P]

Indicador	Variación anual Agosto 2026 / agosto 2025	Variación año corrido Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025	Variación doce meses Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,3	10,9	10,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,0	13,6	13,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	1,9	6,1	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,0	13,5	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	2,5	8,1	8,9
Total Personal ocupado	1,4	1,5	1,7

Grupos de mercancías
Ventas Reales
Agosto (2026/2025)
En agosto de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-4,7	-0,4

Variación año corrido
(Enero - agosto 2026 / enero – agosto 2025)

En periodo de enero a agosto de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)[P]

Líneas de mercancías	Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,9**	**10,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,0	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	16,9	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	44,3	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,0	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	3,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,5	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,4	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,1	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,9	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	35,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Prendas de vestir y textiles	1,6	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,8	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,7	-0,1

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Agosto (2026/2025)

Para el mes de agosto de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 28,3% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 4,3%, que en conjunto contribuyeron con 6,6 puntos porcentuales a la variación del período.

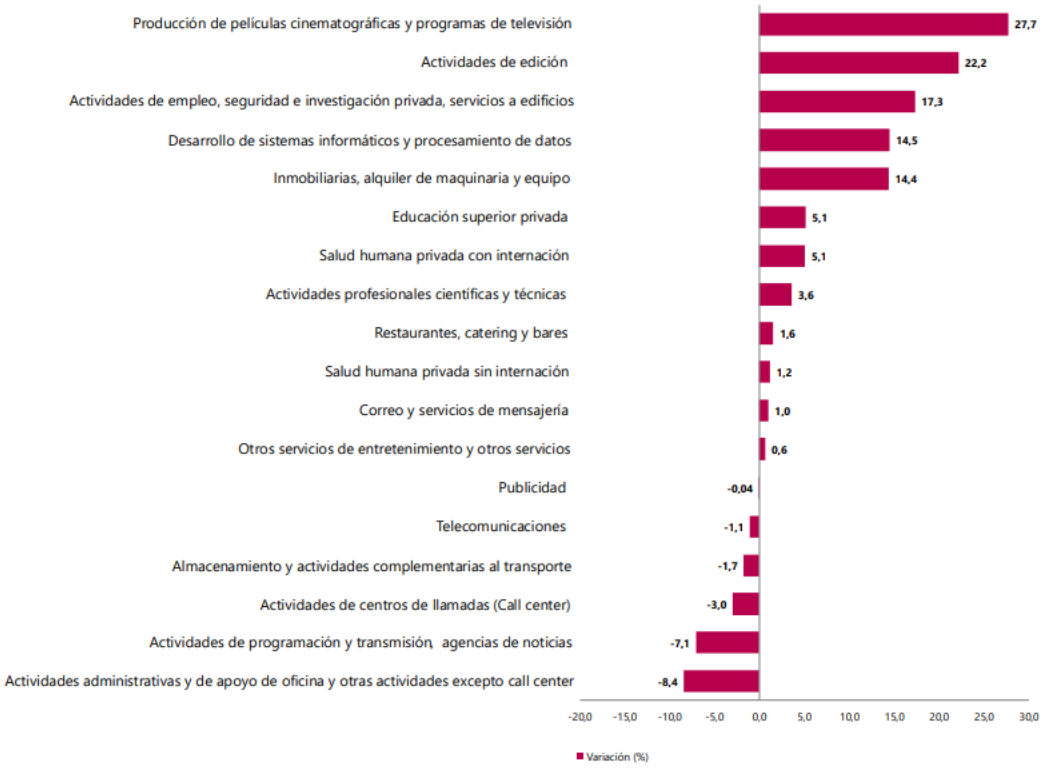
Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Agosto (2026 / 2025)[P]

Actividades económicas	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**9,0**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,3	1,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	3,1	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	28,3	5,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	20,7	0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	3,0	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	4,9	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-0,7	-0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,0	-0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,4	-0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,3	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-10,3	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-7,0	-0,3

Encuesta mensual de servicios EMS (DANE). (agosto)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2026P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,8	-0,3	-2,5	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	Divsión 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-6,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-9,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,8	-0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Agosto 2026p / agosto 2025)

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	Divsión 58	Actividades de edición	5,9	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	6,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

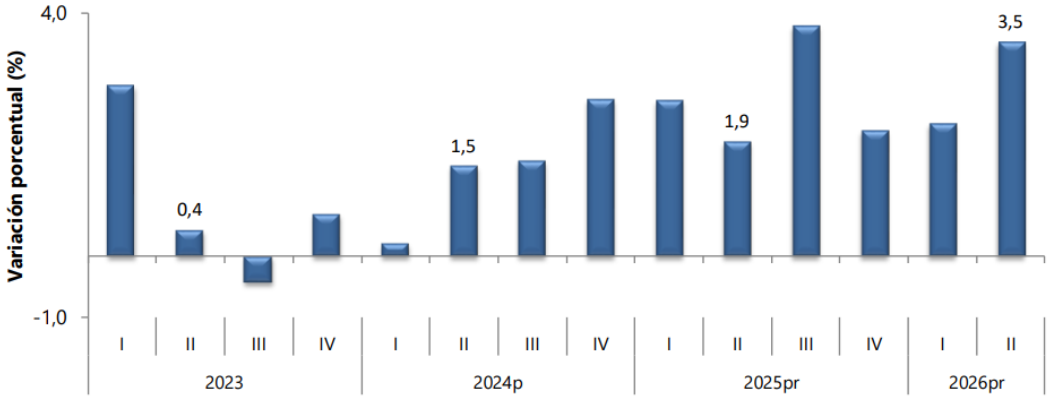
Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	0,9	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-6,4	18,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	-1,5	19,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	3,3	-11,8	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	6,4	15,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	-1,1	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,0	-8,6	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,3	2,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,5	-1,8	7,4
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-5,8	8,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	-1,5	20,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-11,4	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-11,6	20,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,6	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,8	-2,7	15,9

PIB (Producto Interno Bruto)

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

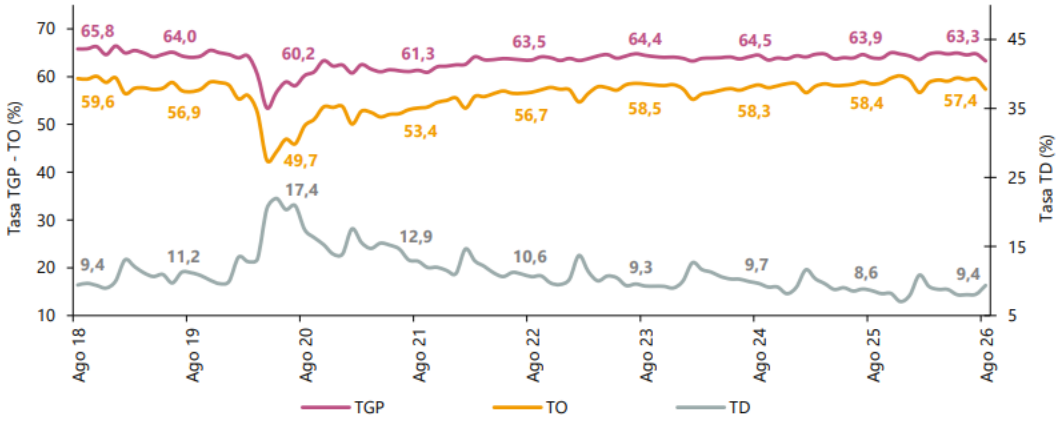
Fuente: DANE, PIB_T

TASA DE DESEMPLEO – AGOSTO 2026

Principales indicadores del mercado laboral

Principales indicadores del mercado laboral
Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

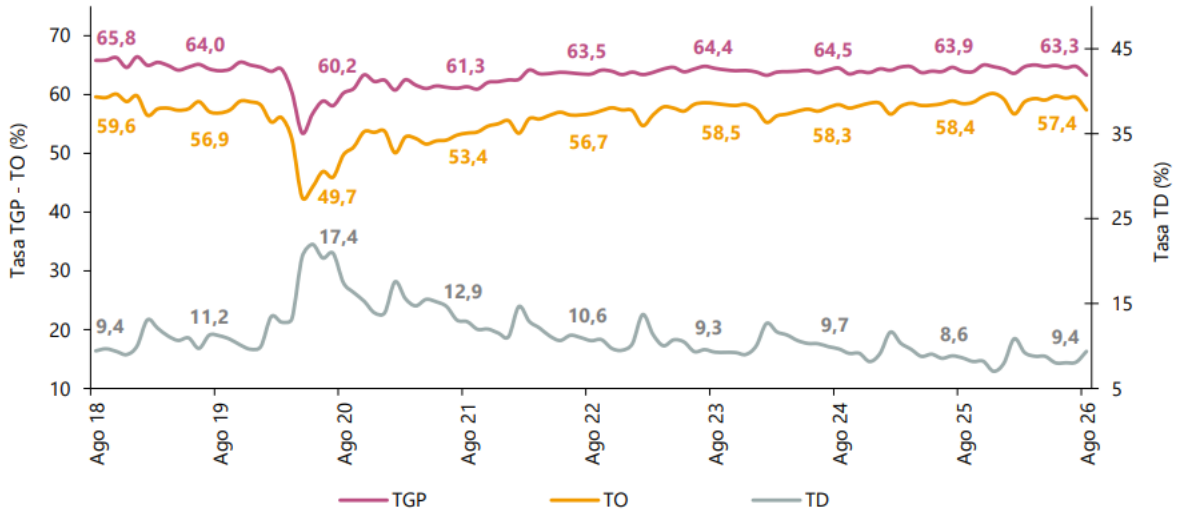


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Total, nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

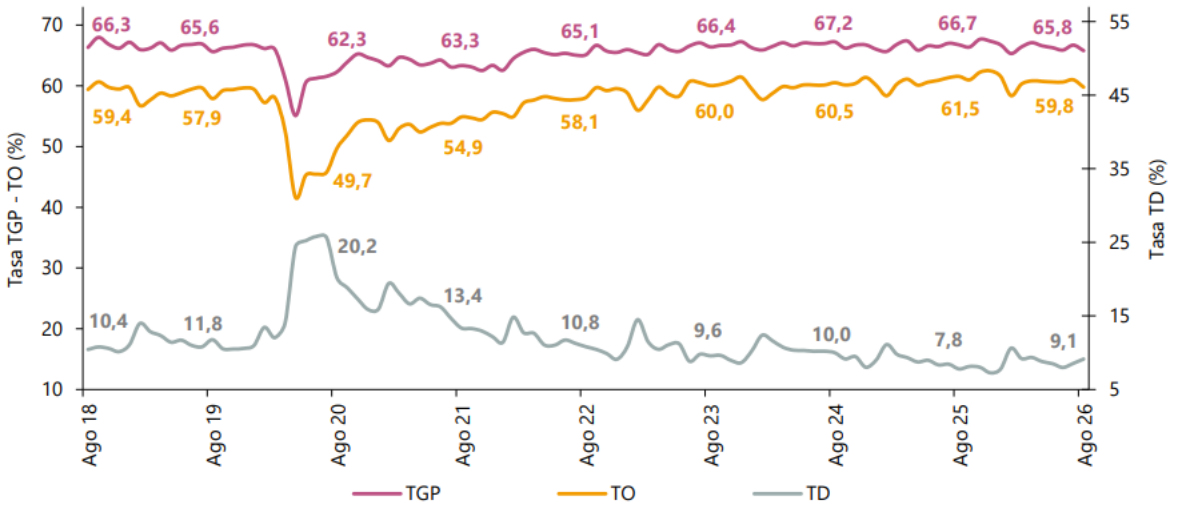
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

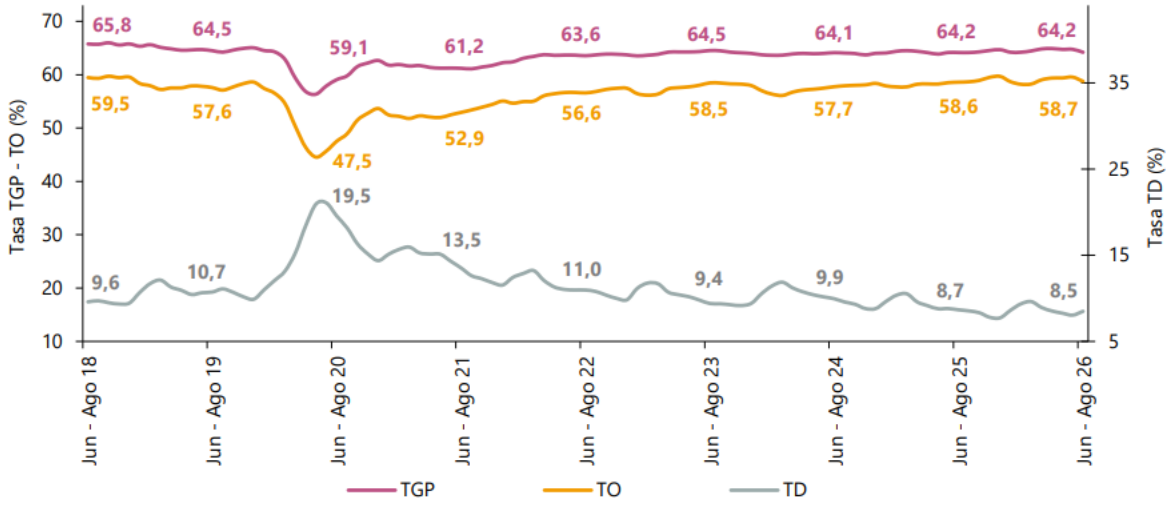
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Total, nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

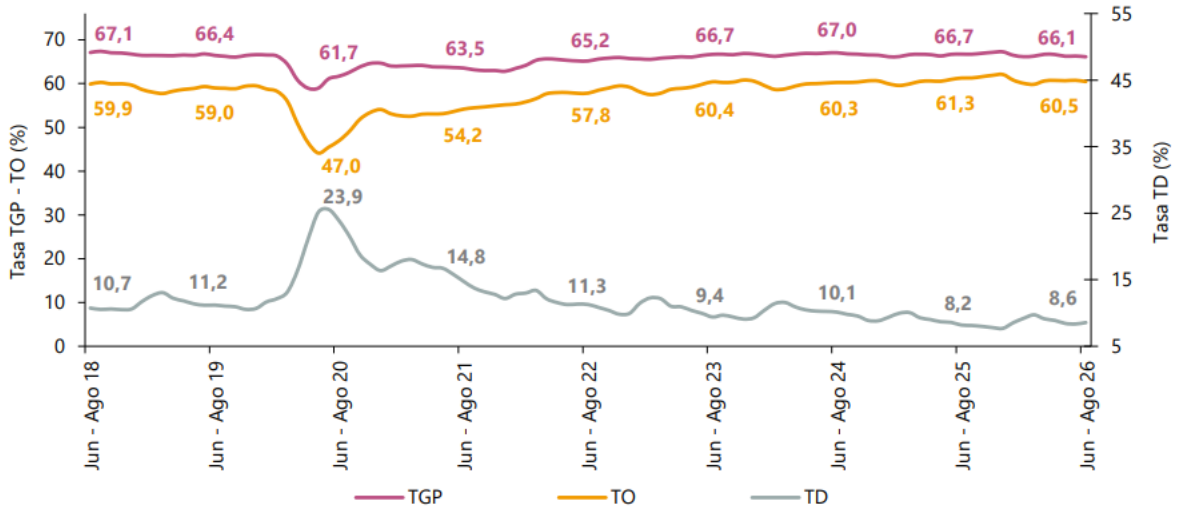
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas y trimestre móvil

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%).

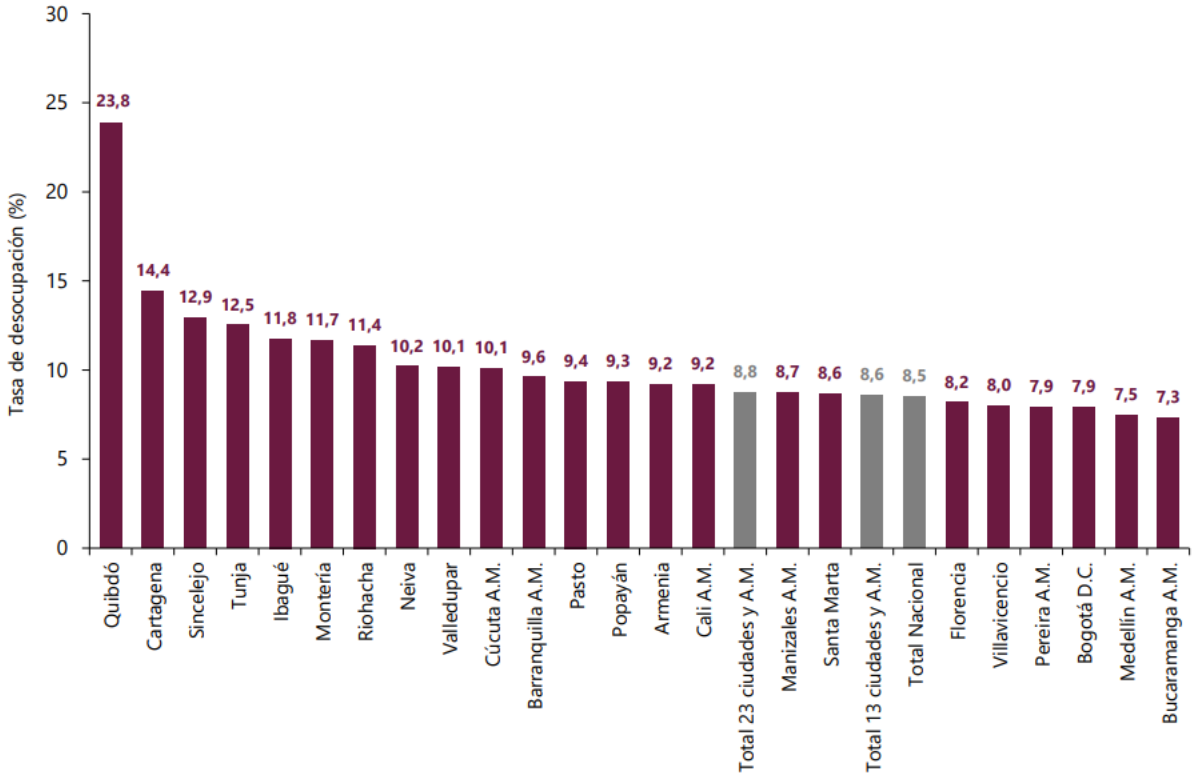
Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2018 - 2026)



Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio- agosto 2026

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Variación del salario mínimo legal mensual vigente.

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor de este.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2026	$1.750.905	$249.095
2025	$1.423.500	$200.000
2024	$1.300.000	$162.000
2023	$1.160.000	$140.606
2022	$1.000.000	$117.172
2021	$908.526	$106.454

2020	$877.803	$102.854
2019	$828.116	$97.032
2018	$781.242	$88.211
2017	$737.717	$83.140
2016	$689.455	$77.700
2015	$644.350	$74.000

B. Análisis de la demanda:

El Municipio de San Calixto, cuenta con varios referentes de contrataciones de servicios similares a los que pretende contratar la Entidad a través del presente proceso contractual. A continuación, se relacionan algunos procesos contractuales que corresponden a contratos de prestación de servicios, en los cuales se han establecido disposiciones contractuales similares a las del presente proceso:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Clase de proceso	Valor del contrato	Forma de Pago	Fuente
Contrato No. **SC-CONV-ASO-006-2025.** Objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS , FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS EN PRO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL A CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER.	Contratación régimen especial (con ofertas)	Valor inicial: $ 28.681.429 Valor adicional: N/A	El municipio de San Calixto, Norte de Santander desembolsará su aporte en ACTA ÚNICA una vez ejecutado el 100% del valor total del convenio.	**SECOP 1 ENLACE:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
PRESUPUESTO				

IT	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	UND	TOTAL
	APORTE - ESAL				
1	**FORTALECIMIENTO**				
1.1	Material de apoyo para las jornadas teórico-prácticas	GLB	1	$ 1.904.429	$ 1.904.429
1.2	Jornadas de Capacitación sobre cría y sostenimiento porcino - Temas: 1. Creación de granja porcina; 2. Inicio y puesta en marcha de la cría de cerdos; 3. Procesamiento y comercialización de carne porcina; y, 4. Comercialización de carne	GLB	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
1.3	Costos de logística - apoyo: alimentación de personal asistente a las diferentes etapas del proyecto; alojamiento; y transporte de material - personal local y foráneo que participa en la ejecución del proyecto	GLB	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
2	**ASISTENCIA TÉCNICA**				
2.1	Zootecnista	Und	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
2.2	Contador público	Und	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	SUB TOTAL				**$ 8.604.429**
	APORTE MUNICIPIO				
3	**EJECUCIÓN DEL PROYECTO - APORTE MUNICIPIO**				
3.1	Lechones de 60 días de nacidos, raza ladrase x pietrain, macho vacunado según regulación sanitaria	Und	34	$ 385.000	$ 13.090.000
3.2	Insumos alimenticios - Bulto de 40 kilos Con Porcentaje De Proteína mínimo 17% (Fase Levante)	GLB	51	$ 137.000	$ 6.987.000
	SUB TOTAL				**$ 20.077.000**
				GRAN TOTAL	**$ 28.681.429**

Contrato No. **CA-002-2023** Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS DESDE LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN	Contratación régimen especial (con ofertas)	Valor inicial: $ 442.667.040 COP Valor adicional: N/A	El desembolso se realizará por actas única una vez ejecutado el 100% del valor total del convenio.	**SECOP I Enlace:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
PRESUPUESTO				

Item	Actividad a realizar	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial Total
1	DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN				$ 35,479,040.00
1.1	Caracterización y sistematización (Se debe llevar a cabo un evento con la participación de cada comunidad que hace parte de 38 Juntas de Acción Comunal, en las cuales serán carnetizados sus presidentes)	Und	38	$ 450,000	$ 17,100,000.00
1.2	Socialización por zonas de ubicación (Se convocarán 4, en la cual asistirán las 38 Juntas de Acción de Comunal. Incluye: transporte en vehículos, refrigerios (empanada, o pastelitos de pollo más jugo de frutas en cajita tetra pack, almuerzos tipo ejecutivo servido en el correspondiente desechable acompañado de jugo natural en agua o leche, incluye además: sillas plásticas, video beam)	Und	4	$ 4,594,760	$ 18,379,040.00
2	CAPACITACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, EN ECONOMÍA SOLIDARIA, Y OTROS TEMAS DE CARÁCTER COMUNAL DE CONFORMIDAD AL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO				
2.1	Tres (3) abogados con experiencia profesional mínimo de un año (por tres meses)	Und	9	3,000,000	$ 27,000,000.00
2.2	Tres (3) profesionales en ciencias económicas, o administrativas, o contables con experiencia especifica de mínimo un año en economía solidaria (por tres meses)	Und	9	3,000,000	$ 27,000,000.00
2.3	Otros costos administrativos para 18 cesiones de 8 horas cada una (Elementos de proyección y sonido; locación amplia dotada de baños y de bahía de cafetería y bebidas no alcohólicas; papelería y material lúdico para el desarrollo de actividades teórico-prácticas con los asistentes)	Glb	1	2,500,000	$ 2,500,000.00
2.4	Almuerzos tipo ejecutivo servido en el correspondiente desechable acompañado de jugo natural en agua o leche	Und	360	18,000	$ 6,480,000.00
2.5	Refrigerios (Empanada de carne de res, o de pollo, acompañado de jugo de frutas de cajita tetra pack	Und	720	6,800	$ 4,896,000.00
2.6	Transporte ida y vuelta del personal asistente por parte de la comunidad	Und	18	500,000	$ 9,000,000.00
3	INCENTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL				$ 276,700,000.00
3.1	Fortalecimiento productivo (Maquinaria agrícola: motocultor, motor a gasolina con capacidad de 3.6 Lts, 252 c.c., trasmisión directa, peso 101 Kg) para cada Junta de Acción Comunal	Und	38	7,150,000	$ 271,700,000.00
3.2	Transporte hasta el municipio de San Calixto	Glb	1	5,000,000	$ 5,000,000.00
4	APOYO A LA ASISTENCIA TÉCNICA AL INCENTIVO PRODUCTIVO				$ 36,008,000.00

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección cuyo objeto y/o alcance contiene la prestación de servicios iguales o similares a las que el Municipio de San Calixto pretende contratar en el presente proceso.

Entre las entidades públicas que han adquirido bienes iguales o similares están:

Entidad Contratante	**Gobernación Norte de Santander**
Número del Contrato	**PROCESO COMPETITIVO No. 007-2025**
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2025
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Contratación régimen especial
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS,Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL FIN DE IMPULSAR EL SECTOR ARROCERO DEL DEPARTAMENTO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y LA PROVISIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS, COMO MEDIO COMPLEMENTARIO PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD Y LA RENTA
Plazo de Ejecución	Cuarenta y cinco (45) días
Valor total del contrato	$ 1.500.000.000 Peso Colombiano
Contratista	FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER – SURGIR
Forma de pago	girará el valor pactado de la siguiente forma: TRES GIROS que el Departamento efectuará y será de la siguiente manera: un primer desembolso equivalente al 60% del

	valor del presupuesto oficial que equivale a NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (900.000.000.oo) al perfeccionamiento legal del convenio previa presentación del plan de trabajo, cronograma y aprobación por parte de la supervisión, y un segundo desembolso equivalente al 20% del valor del presupuesto oficial que equivale a TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000.oo) y un tercer desembolso equivalente al 20% del valor del presupuesto oficial que equivale a TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000.oo) para un total del 100%, los cuales se cancelarán en previa presentación de los informes de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones si es del caso..
Presupuesto	
Fuente	SECOP, enlace del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8917671

PRODUCTO	UNIDAD - MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO ($)	SADR	ESAL ($)	VALOR TOTA ($)
FERTILIZANTE EDAFICO ARROZ (5 bultos de 50 Kg por usuario)	Bultos	2500	$ 214.500,00	$ 536.250.000,00		$ 536.250.000,00
GLIFOSATO 480 G/L (1 Pimpina de 20 Lts por usuario)	Número	500	$ 321.750,00	$ 160.875.000,00		$ 160.875.000,00
NITROGENO 100+ FOSFORO 300+POTASIO 100+ MAGNESIO 8+AZUFRE 3.8+BORO 2+ZINC 7 G/L (5 envases de 1 Lts por usuario)	Número	2500	$ 45.760,00	$ 114.400.000,00		$ 114.400.000,00
THIAMETOXAM 141 G/L + LAMBDACYHALOTRINA 106 G/L (1 envase de 1 Lt por usuario)	Número	500	$ 61.349,86	$ 30.674.930,00		$ 30.674.930,00
IMIDACLOPRID 250G/L + BIFENTRIN 50 G/L(1 unidad de 1 Lt)	Número	500	$ 107.250,00	$ 53.625.000,00		$ 53.625.000,00
FERTILIZANTE COMPLETO NITROGENO 100+POTASIO 70+MAGNESIO 30+MICROELEMENTOS G/L (1 envase de 1 Lt por usuario)	Número	2500	$ 35.750,00	$ 89.375.000,00		$ 89.375.000,00
TRYFLOXISTROBIN 250 G/L+TEBUCONAZOLE 500 G/L (5 unidades de 330 gramos por usuario)	Número	2500	$ 64.350,00	$ 160.875.000,00		$ 160.875.000,00
AZOXYSTROBIN 250 G/L+FLUTRIAFOL 250 G/L (2 envases de 1 Lt por usuario)	Número	1000	$ 128.700,00	$ 128.700.000,00		$ 128.700.000,00
THIAMETOXAM 200 G/L + EMMAMECTIN 50 G/L (5 unidades de 120 gramos por usuario	Número	2500	$ 44.330,00	$ 110.825.000,00		$ 110.825.000,00
POTASIO 600+FOSFORO 130+AZUFRE 220 G/L (5 envases de 1 Lt por usuario)	Número	2500	$ 45.760,03	$ 114.400.070,00		$ 114.400.070,00
Sub total Componente Activos circulantes - Insumos				**$ 1.500.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 1.500.000.000,00**
COMPONENTE TÉCNICO PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DEL CULTIVO DE ARROZ (8 horas capacitación - $ 17.000)	Número	500	$ 136.000,00		$68.000.000,00	$ 68.000.000,00
Sub total Componente Técnico del proyecto				**$ 0,00**	**$ 68.000.000,00**	**$ 68.000.000,00**
ALMACENAMIENTO de 500 kit	Número	1	2.747.368,42		$ 2.747.368,42	$ 2.747.368,42
EMBALAJE: 500 KITS (Empaques en polipropileno)	Número	500	$ 6.400,00		$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00
MANO DE OBRA ALISTAMIENTO: 500 kits	Número	500	$ 4.400,00		$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
TRANSPORTE KIT DE INSUMOS A PUNTOS ENTREGA (suministro de 500 Kits a beneficiarios de los municipios de El Zulia, Cúcuta y Pto Santander	Número	500	$ 5.600,00		$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
Sub total Componente Manejo integral de insumos				**$ 0,00**	**$10.947.368,42**	**$10.947.368,42**
				$ 1.500.000.000,00	**$ 78.947.368,42**	**$ 1.578.947.368,42**

Entidad Contratante	**AGENCIA DE DESARROLLO RURAL**
Número del Contrato	**RE-012024**
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2024
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los procesos de comercialización e intervención comercial especializada de las Organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC)
Plazo de Ejecución	189 días
Valor total del contrato	$ 23.529.411.765 peso colombiano
Contratista	AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA
Forma de pago	La Agencia de Desarrollo Rural realizará a la ESAL, el desembolso de los recursos con los cuales se compromete para la ejecución del convenio en cuatro (04) contados, previa

	validación del avance de las actividades y su impacto en beneficiarios alcanzados y fortalecidos así: i) Un primer desembolso correspondiente al 30% del valor total del aporte de la ADR, con la entrega y aprobación por parte del supervisor del Convenio, de los siguientes productos: a) Plan operativo general; b) Matriz metodológica del nuevo portafolio con la categorización de todas las herramientas como metodología, guía o instrumento (o herramienta) con al menos la mitad de sus celdas con información relevante; c) Un listado de 5 instalaciones de agroindustrias que no están en funcionamiento donde se pueda iniciar un trabajo de fortalecimiento comercial a través de agregación de valor en el sitio; d) La contratación de, por lo menos la mitad del equipo necesario para la ejecución de las actividades del convenio a nivel nacional; e) Listado preliminar de 100 organizaciones candidatas a recibir los servicios del nuevo portafolio; y f) Listado de 20 organizaciones aptas para dar inicio a la instalación de capacidades. ii) Un segundo desembolso correspondiente al 30% del valor total del aporte de la ADR, con la entrega y aprobación por parte del supervisor del Convenio, de los siguientes productos: a) La caracterización de las organizaciones; b) Aplicación del 50% de la bolsa de capacidades disponibles y, c) Evidencias sobre 175 organizaciones atendidas. iii) Un tercer desembolso correspondiente al 35% del valor total del aporte de la ADR, con la entrega y aprobación por parte del supervisor del Convenio, de los informes, herramientas y demás evidencias que validen el cumplimiento del 90% de las actividades proyectadas en el plan operativo, de conformidad con los productos y entregables previstos para cada componente, en los ANEXOS TÉCNICOS No. 1 y 2. Iv) Un cuarto desembolso correspondiente al 5% del valor total del aporte de la ADR, con la liquidación del convenio, previo recibo a satisfacción de las actividades desarrolladas y cumplimiento de los objetivos en un mínimo del 95%.
Fuente	SECOP, enlace del proceso https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6190020

Dentro de las características técnicas exigidas por estas entidades para la efectiva ejecución del objeto del contrato, se destacan:

La forma de pago: En la mayoría de los procesos contractuales revisados se han establecido pagos parciales, acta única y desembolsos del 50% a la prestación de los servicios contratados.

Con la finalidad de determinar el presupuesto oficial del proceso (monto agotable), se tomó como referencia los presupuestos oficiales establecidos para la contratación de servicios similares durante los últimos 3 años, así como el consumo real por parte de la Entidad.

De conformidad al certificado de disponibilidad presupuestal No. **1104-1 del 04 de noviembre de 2026** mediante los rubros No. **2.3.2.02.01.000.17.02 Productos beneficiados con acceso maquinaria y equipo** el presupuesto establecido para el presente proceso de selección es la suma **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL ($84.210.000),** valor que incluye gastos directos, indirectos, impuestos y gravámenes

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas y cantidades a ejecutar, como precios, suministrados por la Coordinadora de la Oficina de Agricultura y Desarrollo Rural, incluyendo la totalidad de los requerimientos que conforman los alcances del presente proceso contractual y la ficha técnica de los mismos; No obstante, para contar con una referencia de los precios unitarios para las publicaciones que requiere la Entidad se obtuvo la siguiente cotización:

IT	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VR UNT	SUBTOTAL
APORTE DE MUNICIPIO					
1	EVENTO DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A LA COMUNIDAD RURAL				
1.1	Estacion de café para los participantes de los eventos de socializacion y cierre del proyecto debera contar con café, agua en botella, vasos, azucar en sobres	Glb	1	$ 500.000	$ 500.000
1.2	Logística para la actividad de socialización y cierre del proyecto: comprende la organización, adecuación y ambientación del espacio donde se desarrollará el evento de cierre, incluyendo el suministro e instalación de equipos de sonido, micrófonos, amplificación de audio, elementos de decoración y ambientación, así como los demás recursos técnicos y logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada de socialización, presentación de resultados y cierre del proyecto.	Glb	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
1.3	Refrigerios para los participantes de la socializacion y cierre compuesto por sandichw y/o pastel relleno de proteina acompañado con bebida caliente o fria de 200ml	Und	40	$ 10.000	$ 400.000
2	CAPACITACIÓN EN ASISTENCIA TECNICA PRODUCTIVA PARA EL USO DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS ENTREGADAS				
2.1	Profesional en ingenieria ambiental,zootecnia y/o agronomo experiencia minima de 2 años	Und	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
2.2	Refrigerios para los participantes de la socializacion y cierre compuesto por sandichw y/o pastel relleno de proteina acompañado con bebida caliente o fria de 200ml	Und	20	$ 10.000	$ 200.000
3	INCENTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL				
3.1	MOTOCULTOR DIESEL POTENCIA 10 HP CAPACIDAD DEL MOTOR 5,5 L ARRAQUE ELECTRICO PROFUNDIDAD DEL TRABAJO 15-30 CM 2 VELOCIDADES Y REVERSA REDIMIENTO DE 300-700 M2/HORA PESO 170KG	Und	3	$ 7.150.000	$ 21.450.000
3.2	DESPULPADORA DE CAFÉ MANUAL CPACIDAD 200KG/H NUMERO DE CHORROS 2,5 PESO APROX 47K CAMISA FABRICADA EN COBRE ELECTROLITICO DE 0,7MM	Glb	16	$ 2.050.000	$ 32.800.000
4	ASAMBLEA PÚBLICA DE CIERRE DEL PROYECTO				
4.1	Estacion de café para los participantes de los eventos de socializacion y cierre del proyecto debera contar con café, agua en botella, vasos, azucar en sobres	Und	1	$ 500.000	$ 500.000
4.2	Logística para la actividad de socialización y cierre del proyecto: comprende la organización, adecuación y ambientación del espacio donde se desarrollará el evento de cierre, incluyendo el suministro e instalación de equipos de sonido, micrófonos, amplificación de audio, elementos de decoración y ambientación, así como los demás recursos técnicos y logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada de socialización, presentación de resultados y cierre del proyecto.	Glb	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000

4.3	Refrigerios para los participantes de la socializacion y cierre compuesto por sandichw y/o pastel relleno de proteina acompañado con bebida caliente o fria de 200ml	Glb	40	$ 10.000	$ 400.000
5	**GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO**				
5.1	Locación y bodega de almacenamiento	Und	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000,00
5.2	Transporte de materiales, y del personal operativo y administrativo	Glb	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000,00
5.3	Coordinador del Proyecto	Und	1	$ 750.000	$ 750.000,00
5.4	Estampillas	Glb	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000,00
	Estampilla Pro Hospital				$ 1.600.000,00
	Estampilla Pro Desarrollo Académico				$ 800.000,00
	Estampilla Pro Cultura				$ 1.600.000,00
	Estampilla Pro Bienestar Del Anciano				$ 3.200.000,00
	Estampilla Pro Justicia				$ 1.600.000,00
	Estampilla Pro Deporte				$ 1.600.000,00
	Estampilla Pro ICA				$ 1.600.000,00
TOTAL					**$ 80.000.000,00**
APORTE DE ESAL					
6	**PERSONAL**				
6.1	Coordinador del Proyecto	Und	1	$ 2.750.000	$ 2.750.000
6.2	Auxiliar contable	Und	1	$ 1.460.000	$ 1.460.000
TOTAL					**$ 4.210.000,00**
GRAN TOTAL					**$ 84.210.000,00**
				MUNICIPIO	$ 80.000.000,00
				ESAL	$ 4.210.000,00

NOTA 1.

a. Aportes de la Entidad Estatal

1. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 80.000.000) MONEDA LEGAL.

b. Aportes de LA ESAL

1. La ESAL realizara un aporte en dinero correspondiente a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($4.210.000) MONEDA LEGAL.

NOTA 2. Los precios unitarios de referencia corresponden al valor promedio de las cotizaciones obtenidas, incluyen el valor del IVA y los valores correspondientes a gravámenes de orden departamental y Municipal de acuerdo con su carga impositiva que se especifica a continuación:

ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

NOTA 2: Los precios unitarios de referencia incluyen también los gastos indirectos tales como transporte, impuestos, de conformidad a las adquisiciones previamente realizadas por la entidad para este mismo tipo de bienes.

El equilibrio económico del contrato se puede ver afectado por los siguientes riesgos: (artículo 4 Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015).

Descripción del Riesgo: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, durante la etapa de publicación de los estudios previos y las condiciones mínimas requeridas por el municipio, y hasta el plazo establecido para presentar ofertas, los interesados podrán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles, realizada por la Dependencia encargada del proceso.

Definiciones: Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del supervisor de talento humano, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Dependencia encargada del proceso, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

N.º	Descripción del riesgo	Consecuencia	Tratamiento propuesto	Asignación
1	Equipos con especificaciones inadecuadas o incumplimiento de calidad.	No utilización, fallas y pérdida de utilidad.	Ficha neutral, verificación, pruebas, garantías y reposición.	ESAL por calidad; Municipio por definición técnica.

2	Demoras de proveedor, transporte o acceso rural.	Entregas tardías y retraso de capacitación.	Plan de entregas, verificación de rutas y disponibilidad; contingencia documentada.	ESAL en su gestión; eventos externos según causa y régimen legal.
3	Daños, pérdida o hurto durante transporte y custodia previa a entrega.	Pérdida de equipos y recursos.	Custodia, embalaje, trazabilidad y coberturas según riesgo.	ESAL hasta el recibo; custodia posterior según acta y modalidad de entrega.
4	Clima o seguridad territorial que impidan actividades.	Accidentes, suspensión o reprogramación.	Coordinación territorial, verificación previa y medidas de seguridad.	Compartido según competencias e imputación.
5	Accidentes por operación o demostración de maquinaria.	Lesiones, daños y reclamaciones.	Personal idóneo, inducción segura, EPP y control del área de demostración.	ESAL en actividades a su cargo; cada actor por su actuación.
6	Manejo inadecuado de combustibles, residuos o subproductos del café.	Contaminación y afectación a terceros.	Buenas prácticas, prevención de derrames y manejo de residuos y aguas.	ESAL durante ejecución; usuarios conforme a compromisos de uso.
7	Incumplimiento de contrapartida o uso indebido del anticipo.	Desfinanciación y pérdida de recursos.	Soportes de disponibilidad, plan de inversión, garantía y seguimiento financiero.	ESAL; Municipio verifica y activa controles.
8	Errores en focalización, duplicidad de ayudas o ausencia de modalidad de entrega.	Destinación inadecuada de bienes y hallazgos.	Verificación de destinatarios, fundamento jurídico y actas individualizadas.	Municipio define y verifica; ESAL respeta destinatarios autorizados.

9	Soportes insuficientes, actividades no ejecutadas o liquidación tardía.	Desembolsos improcedentes y dificultad de cierre.	Informes, registros, recibo verificable, conciliación de aportes y reintegros.	ESAL soporta ejecución; Municipio controla y liquida.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Los riesgos se identifican y clasificaran de acuerdo a su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su tipo así;

CLASE:

a) General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por el Municipio.

b) Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de municipio (reputacional, tecnológico).

Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA:

a) **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, el Municipio elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.

b) **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el Municipio selecciona al contratista.

c) **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.

d) **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes.

TIPO:

a) **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

c) **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

d) **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

e) **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

f) **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

g) **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

h) **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológico o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

De igual manera dentro de la presente matriz de riesgos hacen parte los diferentes pronunciamientos jurisprudenciales que hacen referencia directa al Hecho del Príncipe, y a la Teoría de la Imprevisión.

IV. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR

Original firmado

Firma responsable:
Nombre: DAYRI DAYANA SANTOS JIMENEZ
Coordinadora de la Oficina de Agricultura y Desarrollo Rural
Fecha: 09 de noviembre de 2026